

Documentos para la inscripción

Los siguientes documentos **deben ser entregados** por el padre/guardián al momento de la inscripción.

1. Certificado de nacimiento original del estudiante

2. Documento de identificación con foto del padre/guardián

3. Papeles de custodia (si aplica)

- El padre de la residencia principal debe aparecer en los Papeles de custodia como tal para que el niño pueda asistir a la escuela en el distrito **O** los Papeles de custodia deben especificar que **AMBOS** padres tienen la custodia (ninguno de los padres está designado como el padre de la residencia principal). En ese caso, los padres pueden escoger entre los distritos en los que ambos padres residen.
- En caso de que la tutela legal/custodia vaya a cambiar a un residente de nuestro distrito, el padre/guardián deberá proveer una Declaración Jurada y Petición del Tribunal que indique que la tutela legal va a cambiar a un residente del distrito. Dentro de los 60 días después de haber completado la Declaración Jurada y Petición, deberá proveer los documentos de tutela legal finales emitidos por el Tribunal a la oficina de admisiones.

4. Documentos de residencia

- a. **Dueño/a de casa** – Si el/los padre(s) es/son el/los dueño(s) de casa, deberá(n) proveer los documentos siguientes:
 - Una factura de las utilidades a nombre del/los padre(s) que muestre la dirección. (factura de gas, electricidad, agua)
- b. **Alquilado/a**– Si el/los padre(s) alquila(n) la vivienda, deberá(n) proveer los documentos siguientes:
 - Un contrato de arriendo a nombre del padre/guardián.
 - Una factura de utilidades a nombre del padre/guardián con la dirección de la vivienda que alquila. Si las utilidades las paga el dueño de la vivienda, es aceptable presentar una factura de cable o de teléfono fijo.
 - En caso de que no haya un contrato de arriendo, llame al propietario de la vivienda, verifique que no hay un contrato y pida al/los padre(s) que presente(n) los recibos de pago de la renta y las facturas de las utilidades cada mes.
- c. **Vive con un amigo/pariente**– Si el/los padre(s) vive(n) con un amigo o pariente que sea residente del distrito, deberá proveer los documentos siguientes:
 - Una Declaración jurada o formulario de residencia notariados. (Vea la página web riversidelocalschools.com)
 - Una factura mensual a nombre de uno de los padres que sea enviada por correo postal a la dirección notariada.
 - Una factura de las utilidades con la dirección del dueño de casa.
- d. **Casa en construcción en el distrito**– Si el/los padre(s) está(n) en proceso de construir una casa en el Distrito, los niños pueden asistir a la escuela como residentes del distrito hasta 90 días antes de la fecha de mudarse al Distrito, si presenta(n) los siguientes documentos:
 - Una declaración notariada explicando la situación, indicando la ubicación de la casa en construcción e indicando la intención de uno de los padres de residir en dicha casa una vez se termine la construcción.
 - Una declaración escrita del constructor que confirme que la nueva casa está siendo construida para el/los padre(s) y que la misma se encuentra ubicada en la dirección especificada en la declaración del padre, así como la fecha aproximada para completar la construcción de la casa.
- e. **Compra de casa en el distrito**– Si el/los padre(s) está(n) en proceso de comprar una casa en el Distrito, los niños pueden asistir a la escuela como residentes del distrito hasta 90 días antes de la fecha de mudarse al Distrito, si presenta los siguientes documentos:
 - Una declaración notariada explicando la situación, indicando la ubicación de la casa a ser comprada e indicando la intención de uno de los padres de residir en dicha casa una vez se finalice la compra.
 - Una declaración escrita del agente de bienes raíces o de un oficial del banco que confirme que el/los padre(s) tiene(n) un contrato para la compra de la casa, que los mismos están esperando el cierre de la hipoteca y que la casa se encuentra ubicada en la dirección indicada en la declaración del padre.

5. Expediente de vacunas

6. Documentos de educación o de acomodación

- Si un estudiante está siendo actualmente educado con la ayuda de una IEP (Evaluación individualizada), deberá presentar una copia del IEP y MFE (evaluaciones multi-factoradas) más reciente al momento de la inscripción o será solicitada a través de un documento de Divulgación de expedientes.
- Si un estudiante está siendo actualmente educado con acomodaciones de un plan 504 deberá presentar una copia reciente de dicho plan al momento de la inscripción o será solicitada a través de un documento de Divulgación de expedientes.
-

7. Expediente académico– Deberá presentar el siguiente expediente académico al momento de la inscripción o será solicitado a través de un documento de Divulgación de expedientes:

- La última libreta de calificaciones del estudiante.
- Los resultados de las pruebas del estado.
- Expediente del estudiante en los grados 9 al 12.
- Calificaciones de retiro, para los estudiantes que se inscriben después del comienzo del año escolar actual.